



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ORDEN FAM/59/2015, de 9 de febrero, por la que se convoca el programa «Cursos de Idiomas para Jóvenes 2015».

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Instituto de la Juventud de Castilla y León tiene entre sus funciones promover acciones encaminadas a favorecer la inserción laboral de los jóvenes en los distintos ámbitos y equiparar las condiciones laborales y sociales entre trabajadores jóvenes, así como impulsar actuaciones de apoyo a la emancipación juvenil.

Expresarse correctamente de forma oral o escrita en una segunda lengua, facilitará a los jóvenes su proyección social y profesional.

Es en este contexto se enmarca el programa «Cursos de Idiomas para Jóvenes 2015» que ahora se convoca, dirigido a jóvenes residentes en Castilla y León con edades comprendidas entre los 10 y los 30 años.

Este Programa diferencia entre cursos de carácter general para jóvenes de edades comprendidas entre 10 y 17 años con el fin de facilitarles los medios necesarios para adentrarse en el conocimiento de una segunda lengua, reforzando los conocimientos adquiridos en la educación formal, de una manera activa y creativa y garantizando unas vacaciones divertidas y cursos especializados, para jóvenes entre 18 y 30 años que se orientan a la preparación en inglés de temas imprescindibles para poder acceder al mundo laboral, tales como preparación del currículum-vitae o una entrevista de trabajo o la defensa de un proyecto profesional, mercantil o comercial o de una ponencia científica.

El programa que se convoca está dentro de las atribuciones conferidas en el artículo 5 del Decreto 33/2014, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, al Instituto de la Juventud de Castilla y León como órgano directivo central de esta Consejería.

En su virtud y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO:

Primero.– Objeto.

La presente orden tiene por objeto convocar el programa «Cursos de Idiomas para Jóvenes 2015» y establecer las condiciones de participación en el mismo.

Segundo.– Servicios ofertados.

Los participantes en los «Cursos de Idiomas para Jóvenes 2015» dispondrán de los siguientes servicios, en función del curso elegido:

1. Un programa de cursos de idiomas y actividades de carácter socio-cultural, formativo y convivencial.
2. Alojamiento en Albergue Juvenil (A.J.) o Residencia Juvenil (R.J.).
3. Manutención en régimen de pensión completa (desayuno, comida, merienda y cena). (Cursos Búsqueda empleo no alojamiento, sólo manutención).
4. Equipo de profesores especialistas en idiomas y equipo de animación.
5. Material necesario para el desarrollo de la actividad.
6. Seguro de accidentes.
7. Las traslados de los distintos cursos se detallan en el Anexo I. «Cursos Requisitos. Codificación. Cuota».

Tercero.– Participantes y requisitos.

1. Podrán participar en el programa los jóvenes en quienes concurra alguna de estas circunstancias:

- a) Estar empadronado en Castilla y León, a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes, para participar en estos cursos.
- b) Ser descendiente de castellanos y leoneses en el extranjero.
- c) Además, sólo en la fase de adjudicación directa, podrán participar:
 - Los nacidos en Castilla y León, con residencia o empadronamiento en otra Comunidad Autónoma.
 - Los descendientes de castellanos y leoneses, nacidos y residentes en otra Comunidad Autónoma.

Además los jóvenes deben reunir las siguientes condiciones:

- a) *En los cursos dirigidos a jóvenes de 10 a 11 años y de 12 a 13 años*, la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 10 años y de 12 años, respectivamente, cumplidos a lo largo del año 2015 y que como máximo tengan 11 años y 13 años, respectivamente, a fecha de fin de la actividad. (Para los «Cursos de inglés en la naturaleza»).
- b) *En los cursos dirigidos a jóvenes de 10 a 13 años*, la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 10 años cumplidos a lo largo del año 2015 y que como máximo tengan 13 años a fecha de fin de la actividad. (Para los «Cursos de inglés flora y fauna»).

- c) *En los cursos dirigidos a jóvenes de 14 a 15 años*, la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 14 años cumplidos a lo largo del año 2015 y que como máximo tengan 15 años a fecha de fin de la actividad. (Para los «Cursos de inglés verano menores 18 años», los «Cursos de inglés y deporte» y los «Cursos de inglés naturaleza»).
- d) *En los cursos dirigidos a jóvenes de 14 a 17 años*, la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 14 años cumplidos a lo largo del año 2015 y que como máximo tengan 17 años a fecha de fin de la actividad. (Para el «Curso de inglés Semana Santa menores 18 años» y el «Curso de inglés y teatro»).
- e) *En los cursos dirigidos a jóvenes de 16 a 17 años*, la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 16 años cumplidos a lo largo del año 2015 y que como máximo tengan 17 años a fecha de fin de la actividad. (Para los «Cursos de inglés verano menores 18 años», los «Cursos de inglés y deporte» y los «Cursos de inglés naturaleza»).
- f) *En los cursos dirigidos a jóvenes de 15 a 17 años*, la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 15 años cumplidos a lo largo del año 2015 y que como máximo tengan 17 años a fecha de fin de la actividad. (Para los «Cursos de idiomas extranjero»).
- g) *En los cursos dirigidos a jóvenes de 18 a 24 años*, la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 18 años cumplidos a la fecha de iniciación de la actividad y que cumplan los 24 años a lo largo del año 2015. (Para los «Cursos de idiomas verano mayores»).
- h) *En los cursos dirigidos a jóvenes de 25 a 30 años*, la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 25 años cumplidos a lo largo del año 2015 y que como máximo tengan 30 años a fecha de fin de la actividad. (Para los «Cursos de inglés Semana Santa mayores de 18 años» y los «Cursos de idiomas verano mayores de 18 años»).
- i) *En los cursos dirigidos a jóvenes de 18 a 30 años*, la edad mínima de los participantes en estos cursos será de 18 años cumplidos a la fecha de iniciación de la actividad y que como máximo tengan 30 años a fecha fin de la actividad. (Para los «Cursos de búsqueda de empleo», los «Cursos de idiomas on-line», los «Cursos de Start Talking» y los «Cursos de inglés dirigido a la hostelería»).

2. Para solicitar estos cursos es obligatorio estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identificación de Extranjeros.

3. La edad de los destinatarios a los que se dirige cada modalidad de cursos, los requisitos específicos exigidos y la codificación de los mismos, se establecen en el Anexo I.- «Cursos Requisitos. Codificación. Cuota» publicado en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>)

Cuarto.- Cuota y bonificaciones.

1. Los adjudicatarios de las plazas efectuarán el ingreso de la cuota establecida en el Anexo I «Cursos. Requisitos. Codificación. Cuota», indicando nombre y apellidos del

participante y código de la actividad, en el número de cuenta correspondiente al curso adjudicado.

2. En el pago de la cuota correspondiente, se establecen las siguientes bonificaciones:

- a) 15% para usuarios del Carné Joven Europeo en los cursos de 14 a 30 años.
- b) 50% para miembros de familia numerosa general, siempre que cumplan los requisitos de capacidad económica establecidos en el punto 4.
- c) Exentos de abono de cuota los miembros de familia numerosa especial, siempre que cumplan los requisitos de capacidad económica establecidos en el punto 4.

3. En el caso de que concurran varias circunstancias de las señaladas, se aplicará la mayor bonificación. Las bonificaciones no son acumulables.

4. Los solicitantes que dispongan de título de familia numerosa de categoría general o especial, tendrán derecho a las bonificaciones establecidas en la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León, cuando la capacidad económica familiar per cápita mensual sea inferior a 1,1 veces el IPREM vigente en el momento de la solicitud, correspondiente a una mensualidad, conforme establece el Decreto 27/2013, de 4 de julio, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en las residencias juveniles titularidad de la Comunidad de Castilla y León y se establece su régimen de bonificaciones.

Quinto.– Presentación de solicitudes.

1. Los interesados podrán obtener el formulario de solicitud de participación y el resto de documentación en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) en las Secciones de Juventud de cada provincia, en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>) y en los puntos de información y atención al ciudadano que se relacionan en el Anexo VII «Directorio» publicado en la sede electrónica, (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

2. La solicitud podrá realizarse de forma individual o conjunta. En el caso de menores de edad podrá presentarse una solicitud conjunta con un máximo de cuatro solicitantes a efectos de adjudicación de plaza en el sorteo y orden de suplencias, tramitándose de forma individual para la adjudicación de las suplencias.

En el caso de mayores de edad sólo podrá presentarse la solicitud de forma individual.

3. Las solicitudes se presentarán del siguiente modo:

- a) Para los solicitantes que deseen beneficiarse de las bonificaciones de familia numerosa.

La solicitud, dirigida a la Sección de Juventud de la provincia de residencia de cualquiera de los solicitantes, se formalizará en el Anexo II «Solicitud», formulario que estará disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>). En la solicitud se indicará el código del curso según el Anexo I «Cursos. Requisitos.

Codificación. Cuota» y se acompañará de la autorización para la verificación electrónica de datos personales según el Anexo III «Autorización para la verificación electrónica de datos personales» publicado en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>) que será firmada por los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, requisito imprescindible para poder beneficiarse en su caso, de la bonificación establecida.

Los solicitantes que deseen beneficiarse de las bonificaciones de familia numerosa, presentarán sus solicitudes exclusivamente de forma presencial, en soporte papel, preferentemente, en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia de residencia de cualquiera de los solicitantes o en alguna de las unidades que integran los servicios de información y atención al ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como en cualquier otro centro de los que se señalan en el artículo 15 del Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Si la solicitud se presenta en algún registro diferente a los anteriormente mencionados, se deberá enviar copia de la solicitud y de la autorización para la verificación electrónica de datos personales por fax al 983 317213 o por correo electrónico a: cursospromocion@jcyl.es, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) Para el resto de solicitantes.

La solicitud, dirigida a la Sección de Juventud de la provincia de residencia de cualquiera de los solicitantes, se formalizará en el Anexo II «Solicitud», que estará disponible en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>). En la solicitud se indicará el código del curso según el Anexo I «Cursos. Requisitos. Codificación. Cuota».

Las solicitudes podrán presentarse:

- a) Presencialmente. Preferentemente, en los registros de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León de la provincia de residencia de cualquiera de los solicitantes; o en alguna de las unidades que integran los servicios de información y atención al ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como en cualquier otro centro de los que se señalan en el artículo 15 del Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- b) De forma electrónica. En la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) o través del portal de juventud, (<http://www.juventud.jcyl.es>.)
- c) Igualmente podrán presentarse por telefax en las condiciones establecidas en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla

y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, siendo el número oficial a estos efectos el 983 410955.

4. Cada persona podrá solicitar todos los cursos ofertados en los que esté interesada, siempre que cumpla los requisitos exigidos.

5. Cuando un solicitante figure en más de una solicitud para un mismo curso, únicamente se tendrá como válida para ese curso, la grabada en último lugar. Se procederá de igual modo, cuando coincidan todos los integrantes de una solicitud conjunta.

6. Todas las solicitudes que se presenten irán configurando una única lista por curso.

7. La presentación de la solicitud supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación.

8. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario», publicado en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>)

Sexto.– Tramitación del procedimiento.

1. Las listas provisionales de solicitantes se podrán consultar, a efectos de comprobar la correcta inclusión en las mismas, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el portal de juventud de Castilla y León (<http://www.juventud.jcyl.es>), en las Secciones de Juventud, en los puntos de información y atención al ciudadano y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario».

Se podrán presentar alegaciones en el caso de no estar incluidos en la lista o de existir datos erróneos, presentando copia de la solicitud, exclusivamente en las Secciones de Juventud de cada una de las provincias, hasta las 14.00 horas de las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario». Los solicitantes seleccionados cuyos datos no coincidan con los reseñados en el D.N.I. (excepto domicilio) no podrán confirmar su plaza.

2. Las listas definitivas de solicitantes se podrán consultar en el portal de juventud (<http://www.juventud.jcyl.es>), en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León, (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en las Secciones de Juventud, en los puntos de información y atención al ciudadano y en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario».

3. Comprobación de los requisitos de familia numerosa. Los solicitantes miembros de familia numerosa, a los efectos de comprobar si cumplen con los requisitos de capacidad económica per cápita y poder acceder a las bonificaciones, podrán consultar dicha información, a través del portal de juventud, (<http://www.juventud.jcyl.es>) introduciendo su D.N.I. o N.I.E., en las Secciones de Juventud de cada provincia o en los puntos de información y atención al ciudadano, el día anterior al sorteo informático de las plazas en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario».

Además y de forma complementaria, con efectos meramente informativos, los titulares de familia numerosa que en su solicitud hayan autorizado a recibir información a

través del teléfono móvil, podrán ser informados mediante un mensaje de texto telefónico (SMS).

4. La adjudicación de plazas se realizará mediante sorteo informático en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario», determinando los participantes seleccionados y el orden de suplencia de todos los solicitantes.

Séptimo.– Resolución.

1. Mediante Resolución del Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León se dará publicidad a la relación de seleccionados y suplentes, en los términos que hubiera resultado el sorteo.

2. La relación de seleccionados y suplentes se expondrá en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León, (<https://tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud, (<http://www.juventud.jcyl.es>). De forma complementaria, con efectos meramente informativos, los seleccionados que así lo hayan solicitado, podrán ser informados, siempre que las circunstancias técnicas lo permitan, mediante un mensaje de texto telefónico (SMS). Dicho mensaje también se enviará, en su caso, cuando se inicien los diferentes turnos de suplencia, así como el de adjudicación directa, comunicando la existencia de plazas.

3. Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Octavo.– Confirmación de las plazas y renuncia.

1. Durante todo el proceso sólo se podrá confirmar una plaza por solicitante dentro del mismo código (códigos IS, IE, IP, IM) de los cursos en los que haya sido seleccionado para participar.

2. Para confirmar las plazas, los solicitantes seleccionados deberán presentar, en las Secciones de Juventud de cada provincia o en los puntos de información y atención al ciudadano de la provincia donde hayan presentado su solicitud, la siguiente documentación:

- a) Ficha de confirmación, conforme al Anexo V «Ficha de confirmación», publicado en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de juventud, (<http://www.juventud.jcyl.es>).
- b) Documento original que acredite el ingreso de la cuota correspondiente en la entidad bancaria y número de cuenta señalado en el Anexo I «Cursos. Requisitos. Codificación. Cuota», haciendo constar el nombre y apellidos del participante y el código del curso.
- c) Copia del documento nacional de identidad, del solicitante seleccionado, salvo autorización al órgano gestor para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal.
- d) Certificado de empadronamiento en Castilla y León, salvo autorización al órgano gestor para consultar este documento a través del servicio de verificación de datos de residencia.

- e) Copia del documento nacional de identidad del padre o la madre, en caso de los descendientes de castellanos y leoneses en el extranjero y/ o nacidos y residentes en otra Comunidad Autónoma.
- f) Copia del título de familia numerosa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, salvo autorización al órgano gestor para verificar este dato.
- g) Copia del título de familia numerosa expedido por otra Comunidad Autónoma en el caso de ser beneficiario de cuota bonificada.
- h) Carné Joven Europeo expedido por otra Comunidad Autónoma o que no conste en la base de datos del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en caso de beneficiarse de bonificación en la cuota.

Si dicha documentación se presenta en algún registro diferente a los anteriormente mencionados, se deberá enviar copia de toda la documentación por fax al 983 317 213 o por correo electrónico: cursospromocion@jcyL.es, antes de la finalización del plazo de confirmación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 11.1 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, previo consentimiento de los interesados, los datos identificativos podrán ser tratados y comunicados a otros órganos administrativos y a entidades colaboradoras en la gestión de programas juveniles para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con sus funciones legítimas.

3. Los seleccionados en la fase del sorteo, deberán confirmar la plaza en las fechas indicadas en el Anexo IV «Calendario».

4. Una vez finalizado el plazo anterior, las plazas no confirmadas, pasarán al primer turno de suplencia y así sucesivamente, hasta la total cobertura de las mismas. Se realizarán hasta tres turnos de suplencia, en las fechas señaladas en el Anexo IV «Calendario».

5. Si agotados los plazos anteriores existen plazas vacantes, se asignarán por riguroso orden de petición presencial. (Adjudicación directa - máximo 4 plazas por persona).

Se establecen tres turnos de adjudicación directa:

- a) Primer turno.– Se reserva este turno para aquellos jóvenes que hayan confirmado alguna plaza en cursos que posteriormente hayan sido anulados o cancelados, a quienes se les podrán aplicar, en su caso, las bonificaciones previstas en esta convocatoria.
- b) Segundo turno.– Se reserva este turno para aquellos jóvenes que hayan solicitado, dentro de los plazos establecidos, alguna plaza, sin que les haya correspondido ninguna.

Se les podrá aplicar, en su caso, las bonificaciones previstas en esta convocatoria.

- c) Tercer turno.– Libre sin restricciones. En este turno solamente se aplicará, en su caso, la bonificación prevista para los titulares de Carné Joven Europeo, salvo que se hubiera presentado la solicitud en los plazos establecidos en esta convocatoria.

En esta fase las solicitudes se deberán formalizar obligatoriamente de forma presencial en las Secciones de Juventud así como en los puntos de información y atención al ciudadano en las fechas que se indican en el Anexo IV Calendario.

El plazo para su confirmación finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de realización de la reserva.

6. Si transcurridos los plazos indicados anteriormente no se confirma la plaza, se considerará que se renuncia a ella.

7. Se comunicarán a los participantes, una vez confirmada la plaza y antes del inicio de cada curso, las fechas, horarios, lugares de salida y regreso, material necesario y programación detallada del mismo.

Noveno.– Obligaciones de los participantes.

Los participantes en los cursos tendrán las siguientes obligaciones:

1. Presentarse en el lugar de salida y/o comienzo del curso con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida, con la documentación correspondiente.
2. Incorporarse y regresar del curso por los medios y en los plazos establecidos o por sus propios medios en los horarios previstos.
3. Mantener en todo momento un comportamiento correcto con las demás personas participantes y con las personas acompañantes, evitando situaciones que deterioren la convivencia.
4. Llevar la documentación correspondiente de su seguro de asistencia médica, tarjeta sanitaria del Sistema de Salud de Castilla y León, (tarjeta sanitaria europea cuando las actividades se realicen fuera del territorio nacional) o en su caso, seguro privado.
5. No abandonar el curso los alumnos menores de edad sin autorización de sus padres o representantes legales, debiendo ser recogidos por aquellos o por la persona autorizada. Se deberá cumplimentar el Anexo VI «Autorización para el abandono del curso», que será entregado al responsable del curso.

Los alumnos mayores de edad podrán abandonar el curso bajo su propia responsabilidad comunicándolo por escrito, previamente, al responsable del desarrollo del curso.

6. En caso de abandono o expulsión del curso, será responsabilidad del participante y sus progenitores la organización del traslado y los gastos que ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al responsable del curso.
7. Asistir a las clases y actividades que se programen.

Una falta de asistencia superior al diez por ciento de las horas lectivas del curso, aunque sea por causa justificada, imposibilitará, en su caso, la expedición del posible certificado de aprovechamiento.

Décimo.– Incidencias y Modificaciones.

El Director General del Instituto de la Juventud de Castilla y León resolverá aquellas incidencias que pudieran producirse en el desarrollo y gestión de los cursos programados, modificar o ampliar alguno, cuando fuera necesario a la vista del número de solicitudes presentadas.

Undécimo.– Cancelación del programa y devolución de cuotas.

1. Los cursos programados podrán ser cancelados si no se cubren el 80% de las plazas ofertadas antes de la adjudicación directa de cada curso, en cuyo caso se procederá de oficio a la devolución íntegra de las cuotas abonadas. Además, si el número de solicitudes presentadas no supera el doble de las plazas convocadas en cada curso, se podrá cancelar el mismo con anterioridad a la fecha de confirmación de plazas.

2. Se procederá a la devolución de la cuota abonada cuando no se desarrolle el curso por causa no imputable al interesado.

3. Se procederá a la devolución del 80% de la cuota pagada, cuando se renuncie a la plaza adjudicada antes del inicio del curso, por alguna de las siguientes causas:

- a) Enfermedad, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- b) Deber inexcusable legalmente previsto.
- c) Por contrato de trabajo con posterioridad a la confirmación de la plaza para el caso de los alumnos mayores de edad.

Asimismo, se devolverá el 80% de la cuota pagada, por ingresos indebidos imputables al interesado, para aquellos solicitantes que no hayan sido adjudicatarios de una plaza.

4. La solicitud de devolución de la cuota, en la que se harán constar los datos personales y bancarios del participante, se presentará preferentemente en el Instituto de la Juventud de Castilla y León, en las Secciones de Juventud o en los puntos de información y atención al ciudadano, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Certificado médico que justifique la imposibilidad de realizar el curso en las fechas de desarrollo previstas, en su caso.
- b) Documento que justifique el deber inexcusable alegado, en su caso.
- c) Fotocopia del justificante de ingreso de la cuota.
- d) Fotocopia de la primera hoja de la libreta bancaria donde figuren sus titulares y el código IBAN, en su caso, y los 20 dígitos identificativos de la cuenta corriente o declaración responsable en la que se indique la titularidad de una cuenta corriente y los 20 dígitos que la identifican.

5. A los efectos de facilitar la ocupación de la plaza por otro solicitante, las renunciaciones producidas por estas causas, se deberán comunicar de forma fehaciente en el plazo más breve posible al Instituto de la Juventud de Castilla y León.



Duodécimo.– Régimen de impugnación.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 9 de febrero de 2015.

*La Consejera de Familia
e Igualdad de Oportunidades,*
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2015

ANEXO I

CURSOS.REQUISITOS.CODIFICACIÓN.CUOTA

IDIOMAS MENORES DE EDAD

CURSO	CÓDIGO	PLAZAS	FECHAS	AUTOBÚS	LUGAR	EADAES	CUOTA(euros)				ENTIDAD BANCARIA	REQUISITOS
							GRAL	C. Joven	F.N. General	F.N. Especial		
IDIOMAS MENORES 18 AÑOS SEMANA SANTA	IS 101 Inglés Semana Santa menores 18 años	50	29 marzo- 4 abril	SI	A.J. Diego Torres y Villarroel (Peñaranda Bracamonte-Salamanca)	14-17	225,50	191,68	112,75	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Residentes en Castilla y León
IDIOMAS MENORES 18 AÑOS EXTRANJERO	IE 101 Inglés extranjero	50	1ª quincena julio	SI Y VUELO	Sligo en Irlanda	15-17	2.108	1.791,80	1.054	0	La Caixa 2100 1650 66 0200178569	Residentes en Castilla y León
	IE 102 Inglés extranjero	50	2ª quincena julio	SI Y VUELO	Sligo en Irlanda	15-17	2.108	1.791,80	1.054	0	La Caixa 2100 1650 66 0200178569	Residentes en Castilla y León
	IE 201 FRANCÉS FAMILIAS	15	5- 18 julio	SI	Auch en Francia (en familias)	15-17	1.454,90	1.236,66	727,45	0	Bankinter 0128 0260 28 0500000523	Residentes en Castilla y León
IDIOMAS MENORES 18 AÑOS VERANO	IP 101 Inglés verano	50	5-11 julio	SI	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	14-15	225,50	191,68	112,75	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Residentes en Castilla y León
	IP 102 Inglés verano	50	12-18 julio	SI	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	14-15	225,50	191,68	112,75	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Residentes en Castilla y León
	IP 103 Inglés verano	50	19-25 julio	SI	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	16-17	225,50	191,68	112,75	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Residentes en Castilla y León
	IP 104 Inglés verano	50	26 julio- 1 agosto	SI	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	16-17	225,50	191,68	112,75	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Residentes en Castilla y León
	IP 201 Inglés naturaleza	150	5-11 julio	SI	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-11	265	-----	132,50	0	BBVA 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 202 Inglés naturaleza	150	12-18 julio	SI	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	12-13	265	-----	132,50	0	BBVA 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 203 Inglés naturaleza	150	19-25 julio	SI	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	14-15	265	225,25	132,50	0	BBVA 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 204 Inglés naturaleza	150	26 julio- 1 agosto	SI	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	16-17	265	225,25	132,50	0	BBVA 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 205 Inglés naturaleza	150	2-8 agosto	SI	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	10-11	265	-----	132,50	0	BBVA 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 206 Inglés naturaleza	150	9-15 agosto	SI	A.J. Guijo de Ávila (Salamanca)	12-13	265	-----	132,50	0	BBVA 0182 4529 15 0101500692	Residentes en Castilla y León
	IP 301 Inglés y deporte	50	19 – 25 julio	SI	R.J. La Noria (Aldeadávila de la Ribera- Salamanca)	14- 15	445	378,25	222,50	0	La Caixa 2100 1650 67 0200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 302 Inglés y deporte	50	26 julio- 1 agosto	SI	R.J. La Noria (Aldeadávila de la Ribera- Salamanca)	16- 17	445	378,25	222,50	0	La Caixa 2100 1650 67 0200164518	Residentes en Castilla y León
	IP 401 Inglés y teatro	50	19-25 julio	NO	A.J. Diego Torres y Villarroel (Peñaranda Bracamonte-Salamanca)	14-17	315	267,75	157,50	0	Banco Santander 0049 1803 55 2110055568	Residentes en Castilla y León
	IP 501 Inglés flora y fauna	50	18- 24 julio	NO	Open Cañada Real- El Escorial (Madrid)	10-13	315	-----	157,50	0	Caja España 2096 0533 14 3433223004	Residentes en Castilla y León
	IP 502 Inglés flora y fauna	50	25- 31 julio	NO	Open Cañada Real- El Escorial (Madrid)	10-13	315	-----	157,50	0	Caja España 2096 0533 14 3433223004	Residentes en Castilla y León



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2015

ANEXO I

CURSOS.REQUISITOS.CODIFICACIÓN.CUOTA

IDIOMAS MAYORES DE EDAD

CURSO	CÓDIGO	PLAZAS	FECHAS	AUTOBÚS	LUGAR	EDADES	CUOTA(euros)				ENTIDAD BANCARIA	REQUISITOS
							GRAL	C. Joven	F.N. General	F.N. Especial		
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS SEMANA SANTA	IS 201 Inglés Semana Santa mayores 18 años	50	29 marzo- 4 abril	NO	A.J. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	25-30	165	140,25	82,50	0	BBVA 0182 7345 41 0012157605	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS START TALKING	IS 301 Inglés Lingüística Inmersión	50	1-2-3-4 abril	SI	A.J. Navarredonda de Gredos (Ávila)	18-30	255	216,75	127,50	0	La Caixa 2100 1650 67 0200164518	Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IS 302 Inglés Lingüística Inmersión	50	9-10-11-12 octubre	SI	A.J. San Martín de Castañeda (Zamora)	18-30	255	216,75	127,50	0	La Caixa 2100 1650 67 0200164518	Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS ON-LINE	IS 401 INGLES 1ª EDICIÓN	40	30 abril a 24 junio	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 402 INGLES 2ª EDICIÓN	40	3 septiembre a 28 octubre	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 403 INGLES 3ª EDICIÓN	40	29 octubre a 23 diciembre	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 404 FRANCES 1ª EDICIÓN	40	30 abril a 24 junio	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 405 FRANCES 2ª EDICIÓN	40	3 septiembre a 28 octubre	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 406 FRANCES 3ª EDICIÓN	40	29 octubre a 23 diciembre	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 407 ALEMAN 1ª EDICIÓN	40	30 abril a 24 junio	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 408 ALEMAN 2ª EDICIÓN	40	3 septiembre a 28 octubre	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 409 PORTUGUES PRINCIPIANTE	40	30 abril a 24 junio	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 410 RUSO PRINCIPIANTE	40	30 abril a 24 junio	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 411 CHINO PRINCIPIANTE	40	30 abril a 24 junio	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 412 ITALIANO PRINCIPIANTE	40	30 abril a 24 junio	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 413 INGLES PARA TRABAJAR. 1ª EDICIÓN	40	30 abril a 24 junio	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 414 INGLES PARA TRABAJAR. 2ª EDICIÓN	40	3 septiembre a 28 octubre	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 415 INGLES PARA TRABAJAR. 3ª EDICIÓN	40	29 octubre a 23 diciembre	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 416 ALEMAN PARA TRABAJAR. 1ª EDICIÓN	40	30 abril a 24 junio	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 417 ALEMAN PARA TRABAJAR. 2ª EDICIÓN	40	3 septiembre a 28 octubre	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León
	IS 418 ALEMAN PARA TRABAJAR. 3ª EDICIÓN	40	29 octubre a 23 diciembre	---	---	18-30	58	49,30	29	0	Banco Santander 0049 5203 05 2616392766	Residentes en Castilla y León



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2015

ANEXO I

CURSOS.REQUISITOS.CODIFICACIÓN.CUOTA

IDIOMAS MAYORES DE EDAD

CURSO	CÓDIGO	PLAZAS	FECHAS	AUTOBÚS	LUGAR	EIDADES	CUOTA(euros)				ENTIDAD BANCARIA	REQUISITOS
							GRAL	C. Joven	F.N. General	F.N. Especial		
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS VERANO	IM 101 Inglés Verano	50	2- 8 agosto	NO	AJ. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	18-24	165	140,25	82,50	0	BBVA 0182 7345 41 0012157605	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 102 Inglés Verano	50	9- 15 agosto	NO	AJ. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	18-24	165	140,25	82,50	0	BBVA 0182 7345 41 0012157605	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 103 Inglés Verano	50	16- 22 agosto	NO	AJ. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	25-30	165	140,25	82,50	0	BBVA 0182 7345 41 0012157605	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 104 Inglés Verano	50	23- 29 agosto	NO	AJ. Fernán González (Miranda Ebro-Burgos)	25-30	165	140,25	82,50	0	BBVA 0182 7345 41 0012157605	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS INGLÉS DIRIGIDO A LA HOSTELERÍA	IM 201 Inglés dirigido hostelería	40	1-2-3 junio	SI	OS PEARES (Ourense)	18- 30	302	256,70	151	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Nivel inicial de inglés
	IM 202 Inglés dirigido hostelería	40	4-5-6 junio	SI	OS PEARES (Ourense)	18- 30	302	256,70	151	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Nivel inicial de inglés
	IM 203 Inglés dirigido hostelería	40	8-9-10 junio	SI	OS PEARES (Ourense)	18- 30	302	256,70	151	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Nivel inicial de inglés
	IM 204 Inglés dirigido hostelería	40	11-12-13 junio	SI	OS PEARES (Ourense)	18- 30	302	256,70	151	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Nivel inicial de inglés
	IM 205 Inglés dirigido hostelería	40	15-16-17 junio	SI	OS PEARES (Ourense)	18- 30	302	256,70	151	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Nivel inicial de inglés
	IM 206 Inglés dirigido hostelería	40	18-19-20 junio	SI	OS PEARES (Ourense)	18- 30	302	256,70	151	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Nivel inicial de inglés
	IM 207 Inglés dirigido hostelería	40	22-23-24 junio	SI	OS PEARES (Ourense)	18- 30	302	256,70	151	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Nivel inicial de inglés
	IM 208 Inglés dirigido hostelería	40	25-26-27 junio	SI	OS PEARES (Ourense)	18- 30	302	256,70	151	0	Banco Sabadell 0081 5455 83 0002251828	Nivel inicial de inglés
IDIOMAS MAYORES 18 AÑOS BÚSQUEDA EMPLEO	IM 301 Búsqueda empleo Ávila	30	4, 5 y 6 septiembre	NO	R.J. Arturo Dupierier (Ávila)	18-30	114	96,90	57	0	Caja Duero 2014 0064 16 9111315813	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 302 Búsqueda empleo Burgos	30	11, 12 y 13 septiembre	NO	R.J. Gil de Siloé (Burgos)	18-30	114	96,90	57	0	Caja Duero 2014 0064 16 9111315813	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 303 Búsqueda empleo León	30	18,19,20 septiembre	NO	"R.J. Doña Sancha (León)	18-30	114	96,90	57	0	Caja Duero 2014 0064 16 9111315813	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 304 Búsqueda empleo Palencia	30	25, 26 y 27 septiembre	NO	R.J. Castilla (Palencia)	18-30	114	96,90	57	0	Caja Duero 2014 0064 16 9111315813	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 305 Búsqueda empleo Salamanca	30	2, 3 y 4 octubre	NO	I.E.S. (Salamanca)	18-30	114	96,90	57	0	Caja Duero 2014 0064 16 9111315813	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 306 Búsqueda empleo Segovia	30	16,17,18 octubre	NO	R.J. Emperador Teodosio (Segovia)	18-30	114	96,90	57	0	Caja Duero 2014 0064 16 9111315813	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 307 Búsqueda empleo Soria	30	23,24,25 octubre	NO	R.J. Gaya Nuño (Soria)	18-30	114	96,90	57	0	Caja Duero 2014 0064 16 9111315813	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 308 Búsqueda empleo Valladolid	30	6,7,8 noviembre	NO	Albergue Consejo de la Juventud (Valladolid)	18-30	114	96,90	57	0	Caja Duero 2014 0064 16 9111315813	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1
	IM 309 Búsqueda empleo Zamora	30	13,14,15 noviembre	NO	R.J. Dª Urraca (Zamora)	18-30	114	96,90	57	0	Caja Duero 2014 0064 16 9111315813	- Residentes en Castilla y León - Nivel mínimo exigido: Intermedio 1



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2015

ANEXO II
SOLICITUD

CÓDIGO/S DE LOS CURSOS SOLICITADOS:.....

Código IAPAA: nº 2081 Modelo nº 2781

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

SOLICITANTE 1
DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)
Primer Apellido Segundo Apellido Nombre D.N.I. / N.I.E.
Domicilio a efectos de notificaciones Código Postal Localidad
Provincia Fecha de Nacimiento Edad Nacionalidad Sexo
Correo electrónico Teléfonos de localización Autorizo a recibir información

SOLICITANTE 2
DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)
Primer Apellido Segundo Apellido Nombre D.N.I. / N.I.E.
Domicilio a efectos de notificaciones Código Postal Localidad
Provincia Fecha de Nacimiento Edad Nacionalidad Sexo
Correo electrónico Teléfonos de localización Autorizo a recibir información

SOLICITANTE 3
DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)
Primer Apellido Segundo Apellido Nombre D.N.I. / N.I.E.
Domicilio a efectos de notificaciones Código Postal Localidad
Provincia Fecha de Nacimiento Edad Nacionalidad Sexo
Correo electrónico Teléfonos de localización Autorizo a recibir información

SOLICITANTE 4
DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)
Primer Apellido Segundo Apellido Nombre D.N.I. / N.I.E.
Domicilio a efectos de notificaciones Código Postal Localidad
Provincia Fecha de Nacimiento Edad Nacionalidad Sexo
Correo electrónico Teléfonos de localización Autorizo a recibir información

El/Los responsables firmantes declara/an responsablemente que los datos consignados en la presente solicitud y en los documentos que, en su caso, la acompañan, son ciertos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de la gestión y seguimiento de expedientes, emisión de documentos, informes y elaboración de estadísticas. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Mieses, 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

En.....a.....de.....de 2015

FIRMAS DE LOS INTERESADOS.
EN CASO DE MENORES DE EDAD FIRMA DEL PADRE, MADRE, TUTOR.

(1) _____ (2) _____ (3) _____ (4) _____

SECCION DE JUVENTUD DE

CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2015**ANEXO III****AUTORIZACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS PERSONALES****SÓLO PARA FAMILIAS NUMEROSAS**

Los miembros de la familia numerosa, mayores de edad, que figuran a continuación, autorizan con su firma, a los únicos efectos de esta convocatoria, al órgano gestor del Programa "Cursos de Idiomas para Jóvenes 2015", para que realice electrónicamente o por otros medios, las consultas necesarias para resolver la convocatoria a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Dirección General del Catastro.

	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF/ NIE	FECHA NACIMIENTO	FIRMA
Solicitante						
Padre						
Madre						
Hermano 1º						
Hermano 2º						
Hermano 3º						
Hermano 4º						
Hermano 5º						
Hermano 6º						
Hermano 7º:						
Otros miembros computables: (indicar grado parentesco con el solicitante)						

INDICAR EL NÚMERO DE MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR: _____

Si algún miembro de la unidad familiar es menor de 14 años y no posee el NIF, deberá indicar en la casilla correspondiente: NO NIF

La firma sólo se exigirá para los miembros mayores de edad.

En.....a.....de.....de 2015

(Firma del solicitante o del padre, madre o tutor en el caso de menores de edad)



CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2015

ANEXO IV CALENDARIO

CALENDARIO	CALENDARIO PARA ESTOS CURSOS:	CALENDARIO PARA ESTOS CURSOS:	CALENDARIO PARA ESTOS CURSOS:	CALENDARIO PARA ESTOS CURSOS:
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semana Santa menores 18 años ▪ Semana Santa mayores 18 años ▪ On-line mayores 18 años ▪ Start Talking mayores 18 años. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inglés Extranjero Residencia menores 18 años. ▪ Francés Extranjero Familias menores 18 años. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inglés Verano menores 18 años ▪ Inglés y Deporte menores 18 años ▪ Inglés y Teatro menores 18 años ▪ Inglés en la Naturaleza menores 18 años ▪ Inglés flora y fauna menores 18 años 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inglés Verano mayores 18 años ▪ Inglés dirigido a la hostelería mayores 18 años ▪ Inglés búsqueda de empleo mayores 18 años.
	CODIGO I.S.	CÓDIGO I.E.	CÓDIGO I.P.	CÓDIGO I.M.
Plazo presentación solicitudes	Desde el día siguiente publicación hasta 3 marzo	Desde el día siguiente publicación hasta 23 marzo	Desde el día siguiente publicación hasta 6 abril	Desde el día siguiente publicación hasta 31 marzo
Publicación Listados Provisionales	4 marzo	24 marzo	14 abril	6 abril
Alegaciones a las listas provisionales	Del 4 al 5 marzo	Del 24 al 31 marzo	Del 14 al 21 abril	Del 6 al 13 abril
Publicación Listas definitivas	5 marzo	1 abril	27 abril	15 abril
Sorteo y listas seleccionados y suplentes	6 marzo	7 abril	29 abril	17 abril
Confirmación titulares	9 y 10 marzo	8 y 9 abril	5 y 6 mayo	20 y 21 abril
Primer turno suplentes	12 y 13 marzo	13 y 14 abril	8 y 11 mayo	24 y 27 abril
Segundo turno suplentes	17 y 18 marzo	16 y 17 abril	14 y 15 mayo	29 y 30 abril
Tercer turno suplentes	No hay 3º turno suplencia	21 y 22 abril	19 y 20 mayo	5 y 6 mayo
Adjudicación directa: 1º turno	20 marzo	27 abril	26 mayo	8 mayo
Adjudicación directa: 2º turno	24 marzo	29 abril	28 mayo	12 mayo
Adjudicación directa: 3º turno	26 marzo	4 mayo	1 junio	15 mayo

CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2015

ANEXO V

FICHA DE CONFIRMACIÓN

CÓDIGO

DATOS PERSONALES (Conforme conste en DNI, excepto domicilio)			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E.
Domicilio a efectos de notificaciones		Código Postal	Localidad
Provincia	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Edad
Correo electrónico		Teléfonos de localización	
Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M			
BONIFICACIONES (No son acumulables)			
Carné Joven Europeo (Actividades de 14 a 30 años) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Familia Numerosa			
General	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Nº Título	Fecha de caducidad:
Especial	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Nº Título	Fecha de caducidad:
DATOS DEL PROGENITOR – TUTOR - RESPONSABLE			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E.
Relación con el participante (padre, madre, tutor, etc.)		Teléfonos de localización	
AUTORIZACIÓN FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS			
<input type="checkbox"/> AUTORIZO <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO			
Al Instituto de la Juventud y a las entidades colaboradoras a fotografiar o filmar a mi hijo/a durante el desarrollo de las actividades, con el objeto de incorporar dichas imágenes a la memoria del Programa, así como para la difusión en revistas y medios de comunicación.			
DESPLAZAMIENTO			
SERVICIO DE AUTOBÚS: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
IDA	<input type="checkbox"/>	VALLADOLID A INSTALACION	
VUELTA	<input type="checkbox"/>	INSTALACION A VALLADOLID	
OTROS DATOS DE INTERES			

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

ATENCIÓN: Si la documentación se presenta en algún registro diferente a los especificados en el DIRECTORIO, se deberá enviar copia (por fax al 983317213 o correo electrónico: cursospromocion@jcy.l.es) antes de la finalización del plazo de confirmación.

1. Presento la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Documento que acredita el pago de la cuota del curso.
- Copia del documento nacional de identidad, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal.
- Certificado de empadronamiento en Castilla y León, salvo autorización a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para acceder al servicio de verificación de datos de residencia..
- Copia del documento nacional de identidad del padre o la madre, en caso de los descendientes de castellanos y leoneses en el extranjero y/ o nacidos y residentes en otra Comunidad Autónoma.
- Copia del título de familia numerosa expedido en Castilla y León, salvo autorización a la Administración de la Comunidad para verificar este dato.
- Copia del título de familia numerosa expedido por otra Comunidad Autónoma en caso de beneficiarse de bonificación en la cuota.
- Carné Joven Europeo, expedido por otra Comunidad Autónoma o que no conste en la base de datos del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en caso de beneficiarse de bonificación en la cuota.

AUTORIZACIONES: (VER DORSO)



AUTORIZO a la Administración de la Comunidad de Castilla y León para obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de identidad personal, para acceder al servicio de verificación de datos de residencia y comprobar el título de familia numerosa expedido en Castilla y León, en caso de no prestar su autorización deberá presentar fotocopia del D.N.I., certificado de empadronamiento y copia del título de familia numerosa expedido en Castilla y León.

AUTORIZO a mi hijo/a a asistir a la actividad y manifiesto que reúne las condiciones establecidas para el normal desarrollo de la misma.

Se le informa que, al objeto de poder participar en la actividad en la que está confirmando su asistencia a través de este documento, los datos identificativos aportados van a ser cedidos a la entidad colaboradora en la gestión de este programa a la que le corresponderá su desarrollo. Lo que se comunica en relación con lo establecido en el artículo 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos aportados en este formulario serán incorporados al fichero automatizado de datos de carácter personal, constituido con la finalidad de la gestión y seguimiento de expedientes, emisión de documentos, informes y elaboración de estadísticas. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito, según modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido al Instituto de la Juventud de Castilla y León, C/Miseses 26, 47009 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

La firma del presente documento implica la aceptación expresa de la referida cesión de los datos identificativos aportados por los interesados que resulta necesaria para poder participar en el programa "curso de idiomas para jóvenes 2015", así como del resto de las condiciones en las que se desarrolla dicho programa.

En.....a.....de.....de 2015

EL PARTICPANTE

EL/ PROGENITOR – TUTOR – RESPONSABLE

Fdo.:

Fdo.:

SECCIÓN DE JUVENTUD DE.....

CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2015**ANEXO VI****AUTORIZACIÓN PARA EL ABANDONO DEL CURSO**

CÓDIGO.....

DATOS DEL PROGENITOR - TUTOR - RESPONSABLE			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E
Domicilio a efectos de notificaciones		Código Postal	Localidad
Provincia	Teléfonos de localización	Relación con el participante (padre, madre, tutor, etc.)	

AUTORIZA A

DATOS DEL PARTICIPANTE			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E

A ABANDONAR EL CURSO

<input type="checkbox"/> A) A TIEMPO PARCIAL,			
De	horas del día	a	horas del día
Acompañado/a por D/D ^a		Con D.N.I. / N.I.E	En calidad de

<input type="checkbox"/> B) SIN HABER FINALIZADO EL CURSO,			
El día	a las	horas.	
<input type="checkbox"/> Por sus propios medios.			
<input type="checkbox"/> Acompañado/a por D/D ^a		Con D.N.I. / N.I.E	En calidad de

<input type="checkbox"/> C) TRAS FINALIZAR EL CURSO, A REGRESAR A SU DOMICILIO			
<input type="checkbox"/> Por sus propios medios.			
<input type="checkbox"/> Acompañado/a por D/D ^a		Con D.N.I. / N.I.E	En calidad de

En a de de 2015

FDO:
(La persona autorizada)FDO:
(El progenitor, tutor o responsable)FDO:
(El responsable del curso)

CURSOS DE IDIOMAS PARA JÓVENES 2015**ANEXO VII****DIRECTORIO****SECCIONES DE JUVENTUD Y PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

Sección de Juventud de Ávila Plaza Fuente el Sol, s/n 05001 - Ávila Telf.: 920 355 880	Ávila – Arenas de San Pedro Punto de atención e información al ciudadano C/ José Gochicoa, 20 05400 - Arenas de San Pedro Telf.: 920 372 198
Sección de Juventud de Burgos Paseo Sierra de Atapuerca, 4 09002 - Burgos Telf.: 947 280 172 / 947 280 175	Burgos – Aranda de Duero Punto de atención e información al ciudadano Plaza de la Resinera, 1-2 09400 - Aranda de Duero Telf.: 947 500 119
Burgos – Miranda de Ebro Punto de atención e información al ciudadano C/ Estación, 25 09200 - Miranda de Ebro Telf.: 947 347 481	Sección de Juventud de León Avda. Peregrinos, s/n, 2º planta 24008 - León Telf.: 987 296 959
León – Ponferrada Punto de atención e información al ciudadano C/ Ramón González Alegre, 15 24400 - Ponferrada Telf.: 987 409 766	Sección de Juventud de Palencia C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10, 2º plta 34001 - Palencia Telf.: 979 706 233 / 36
Sección de Juventud de Salamanca C/ Príncipe de Vergara, 53-71 37003- Salamanca Telf.: 923 267 731	Sección de Juventud de Segovia Pl. Doctor Laguna, 4 40001 - Segovia Telf.: 921 466 732 / 466 364
Sección de Juventud de Soria C/ Campo, 5, bajo 42001 - Soria Telf.: 975 239 769 / 489	Sección de Juventud de Valladolid C/ Miseses, 26 47009 - Valladolid Telf.: 983 415 026
Sección de Juventud de Zamora C/ Prado Tuerto, 17 – Plta. 14 49019 - Zamora Telf.: 980 557 146 / 516 885	

ATENCIÓN: LAS DIRECCIONES INDICADAS PUEDEN SUFRIR VARIACIONES O MODIFICACIONES. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EN WWW.JUVENTUD.JCYL.ES.